

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION	No. DE CONTROL	16
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

OSCAR BUENRROSTRO LEPE

DOMICILIO PARTICULAR

MATAMOROS #145

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

FRACCIONAMIENTO LOMA ALTA

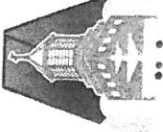
UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	234.00	9.50	2,223.00
COMERCIAL M ²		12.50	-
TOTAL			2,223.00

OSCAR BUENRROSTRO LEPE



AUTORIZO

ARQ JOSE SAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Ramón Corona No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: 316 372 0314 - 316 372 1046 - 316 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		1,687.50 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		234.00 M ²	
		Nº. DE RECIBO	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			FIRMA
FECHA	10/05/2025	10/05/2025	3381491

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION,	No. DE CONTROL	17
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

DESIREE HIROMI KANEKO AMARAL

DOMICILIO PARTICULAR

EMILIANO ZAPATA #201

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

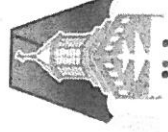
EMILIANO ZAPATA #200

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	163.31	9.50	1,551.45
COMERCIAL M ²		12.50	-
TOTAL			1,551.45

Desiree K

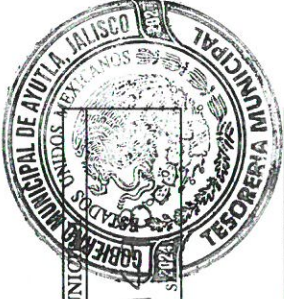
DESIREE HIROMI KANEKO AMARAL

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025

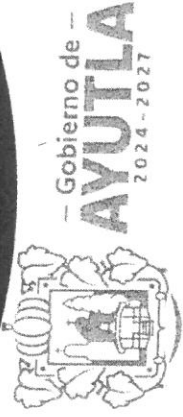


LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		198.07 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		163.31 M2	
		No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			3381
FECHA	18/05/2025	13/05/2025	FIRMA



"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

CONSTRUCCION TIPO HABITACIONAL,	Nº. DE CONTROL	18
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
LIBRADO TOPETE ARIAS

DOMICILIO PARTICULAR
VICENTE GUERRERO #217
DOMICILIO DE LA OBRA
URBANO

SOR JUANA INES #15

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	49.00	9.50	465.50
COMERCIAL M ²		12.50	-
TOTAL			465.50


LIBRADO TOPETE ARIAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		121.88 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		49.72 M²	
		No. DE RECIBO	
		3381577	



TRAMITE	RECIBIDA	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	19/05/2025	19/05/2025	3381577

FIRMA

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES